

Escritura Número

Ciento cuarenta y uno . En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de Enero, del año dos mil doce, ante mí, Doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Público Séptimo Encargado, según Oficio número P-555-CSJC-03, de tres de Octubre del año dos mil tres, comparecieron por una parte, los cónyuges señor ^{do}DOCTOR LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ Y PELEGRA MARÍA DE LOURDES LEÓN TOSI; y, ^{g p}por otra, la señora VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN, casada con Santiago José Ponce Rose, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal; ^PVIVIANA MARÍA MORALES LEÓN, soltera; y, ^{g p}JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad a excepción de la señorita VIVIANA MORALES, quien vive en los Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, expusieron: Que, cada uno de los comparecientes con el carácter con que interviene, elevan al actual instrumento público, el contrato de Cesión de Participaciones, contenido en la Minuta que me entregan, cuyo texto es el siguiente: "**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA; COMPARECIENTES. 1.1.- En calidad de cedentes comparecen, los cónyuges Doctor Leonardo Morales Ordóñez y Pelegra María de Lourdes León Tosi, por sus propios y personales derechos; 1.2.- En calidad de

cesionarios comparecen: 1.2.1.- Verónica del Carmen Morales León, casada con Santiago José Ponce Rose, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, por lo que comparece por sus exclusivos derechos; 1.2.2.- Viviana María Morales León, soltera, por sus propios y personales derechos; y, 1.2.2.- Juan Francisco Morales León, soltero, por sus propios y personales derechos.- Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de Cuenca, estando Viviana Morales León residiendo por motivos de estudios en los Estados Unidos, pero de paso por esta ciudad de Cuenca.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** 2.1.- ACSAM Consultores Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del cantón Cuenca, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón bajo el número ciento noventa y uno, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- 2.2.- El capital social suscrito y pagado de ACSAM Consultores Cía. Ltda., es de Trecientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trecientos cuarenta mil participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismo que fue establecido mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos autorizada por el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre de dos mil cuatro bajo el número cuatrocientos ochenta.- 2.3.- El Doctor Leonardo Morales Ordóñez, es titular de ciento veinte y cinco mil ciento veinte y tres participaciones de Un Dólar

de los Estados Unidos de América cada una, lo cual representa un porcentaje del treinta y seis coma ochenta por ciento, en el capital social suscrito y pagado de ACSAM Consultores Cía. Ltda., 2.4. El Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la Junta General Universal de Socios celebrada el cuatro de enero de dos mil doce, manifestó la voluntad suya de ceder parte de las participaciones que posee en la empresa ACSAM Consultores CÍA. LTDA., a favor de sus hijos, según el siguiente detalle:

NOMBRE	PARTICIPACIONES QUE POSEE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	PARTICIPACIONES QUE RECIBE	NUMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES LUEGO DE CESION
Dr. Leonardo Morales Ordóñez	125.123	125.123		CERO
Econ. Verónica del Carmen Morales León	27.000		21.562	48.562
Ing. Viviana María Morales León	54.000		48.000	102.000
Sr. Juan Francisco Morales León	27.000		55.561	82.561
Total	233.123	125.123	125.123	233.123

Hecho que fue aprobado por todos los socios de ACSAM Consultores Cía. Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el Doctor Leonardo Morales Ordóñez, por sus propios derechos, realiza las siguientes cesiones de participaciones de la compañía ACSAM Consultores Cía. Ltda.: (3.1.)- Cede y transfiere VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (21.562) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la Economista Verónica del Carmen Morales León; (3.2.)- Cede y transfiere CUARENTA Y OCHO MIL (48.000) participaciones de un

Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la Ingeniera Viviana María Morales León; (3.3.-) Cede y transfiere CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN (55.561) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del señor Juan Francisco Morales León.- **CUARTA: CUANTÍA.**- Cada una de las participaciones tiene el valor de UN DÓLAR, por lo que la cuantía total de las participaciones transferidas por el Dr. Leonardo Morales y su esposa Sra. Pelegra María León Tosi a sus tres hijos es de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$125.123,00).- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se agrega como habilitante una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el cuatro de enero del año dos mil doce, que autoriza la cesión de participaciones.- **SEXTA: ANOTACIONES.**- El señor Notario Cuarto del cantón Cuenca se servirá sentar razón al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, celebrada en la fecha antes indicada, del contenido de este contrato, para luego proceder a la respectiva inscripción.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de contrato.- Abogado Santiago Ponce Rose.- Matrícula cinco mil quinientos diecinueve. Colegio de Abogados del Pichincha".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes, cada uno de ellos con el carácter con que interviene, la aprueban y ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales, la

CESION DE PARTICIPACIONES en ella detallada. Portan los comparecientes las cédulas de ciudadanía.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ACSAM Consultores CÍA. LTDA.
CELEBRADA EN CUENCA, EL DÍA 7 DE ENERO DE 2012**

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de enero de dos mil doce, siendo las nueve horas, en la calle Padre Aguirre No. 266 y Tomás de Heres, se reúnen todos los socios de ACSAM Consultores CÍA. LTDA., por lo que se encuentra representado el 100% del capital social, quienes de común acuerdo, y como en efecto lo hacen, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios de dicha empresa para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Propuesta de cesión de participaciones por parte del Dr. Leonardo Morales, según el siguiente detalle:

NOMBRE	PARTICIPACIONES QUE POSEE	PARTICIPACIONES QUE CEDE	PARTICIPACIONES QUE RECIBE	NUMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES LUEGO DE CESION
Dr. Leonardo Morales Ordóñez	125.123 /	125.123 /		CERO
Econ. Verónica del Carmen Morales León	27.000 /		21.562 /	48.562 /
Ing. Viviana María Morales León	54.000 /		48.000 /	102.000 /
Sr. Juan Francisco Morales León	27.000 /		55,561 /	82.561 /
Total	233.123 /	125.123	125.123 /	233.123 /

- 2.- Planteamiento de la nueva Presidenta de ACSAM sobre la estructura administrativa de la compañía.

Como acto preparatorio de la Junta, la cual es presidida por la Sra. Pelegra León de Morales, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Ing. Diego Torres, se procede a confirmar que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social, quienes aprueban sin reservas los puntos de la orden del día, por lo que es procedente constituirse en Junta General Universal de Socios y continuar con la misma.

12
21
12-1

LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Leonardo Morales	125.123,00	125.123	36,80%
Verónica Morales	27.000,00	27.000	7,94%
Viviana Morales	54.000,00	54.000	15,88%
Juan Francisco Morales	27.000,00	27.000	7,94%
Cristóbal Albuja	33.534,00	33.534	9,86%
Walter Novillo	27.555,00	27.555	8,10%
Diego Torres	26.302,00	26.302	7,74%
Johnny Albuja	19.486,00	19.486	5,73%
TOTAL	340.000,00	340.000	100%

Una vez que se ha comprobado la presencia del quórum legal y la orden del día ha sido acordada, el Presidente declara instalada la Junta, procediéndose a tratar la orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Se da lectura a la carta presentada por el Dr. Leonardo Morales, en la que informa a la Junta de Socios de ACSAM sobre su decisión de ceder parte de sus participaciones en la compañía, por las mismas razones que tuvo en el año 2011. La Junta encuentra razonable la propuesta y acepta la misma en forma unánime, así como la nómina de los cesionarios propuestos, y autoriza para que se realice tal cesión de participaciones, instruyendo al Gerente, Ing. Diego Torres Jaramillo, que proceda conforme a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia de que, con esta cesión de participaciones, la nueva composición del capital social de la compañía será la que consta en el siguiente cuadro:

12
20
Paul

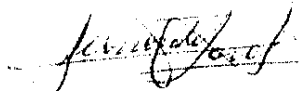
NOMBRE SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Viviana Morales León	102.000	30,00%
Juan Francisco Morales León	82.561	24,28%
Verónica Morales León	48.562	14,28%
Cristóbal Albuja Castro	33.534	9,86%
Walter Novillo Mora	27.555	8,10%
Diego Torres Jaramillo	26.302	7,74%
Johnny Albuja Castro	19.486	5,74%
TOTAL	340.000	100,00%

2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

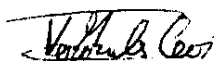
La Sra. Pelegra León de Morales expone su propuesta para una nueva estructura administrativa de la compañía, que, en caso de aprobarse, regirá a partir del mes de enero del año 2012. Presenta un organigrama de la compañía que, indica, es acorde con los Estatutos, por cuanto considera como órganos administrativos de la empresa a la Junta de Socios, Presidente, Gerente y Directores. Propone que todos estos órganos desempeñen un papel activo en el funcionamiento de la Empresa, para lo cual ha preparado un manual de funciones que somete a consideración de la Junta. Asimismo, considerando que los órganos van a ser operativos, propone un plan de remuneraciones para los diferentes cargos.

Una vez acabada la exposición de la señora Presidenta, se abre un espacio para discusión por parte de los socios concurrentes. Se escuchan opiniones de los ingenieros Cristóbal Albuja y Johnny Albuja, quienes sugieren que, además de reglamentar las funciones de los órganos administrativos de la compañía, también se reglamente y se incluya en el manual de funciones, al personal principal de las áreas técnica, comercial, administrativa y financiera. Hay consenso respecto a estas sugerencias, y se procede a elaborar un organigrama completo y el respectivo manual de funciones, que se adjuntan a la presente Acta. También se aprueba por unanimidad la tabla de remuneraciones que se anexa.

Una vez que han sido tratados todos los puntos de la orden del día, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario redacte la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee el Acta, se la aprueba por todos los presentes y se declara concluida la Junta, a las trece horas, firmando todos los socios conjuntamente con quienes actuaron como Presidente y Secretario.



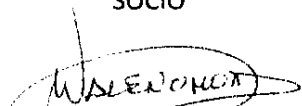
Dr. Leonardo Morales Ordóñez
SOCIO



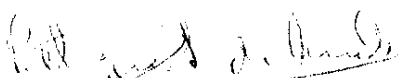
Econ. Verónica Morales León
SOCIO



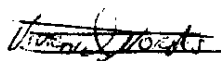
Sr. Juan Francisco Morales León
SOCIO



Ing. Walter Novillo Mora
SOCIO



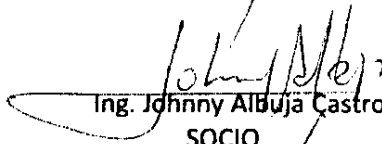
Sra. Pelegría León de Morales
PRESIDENTE



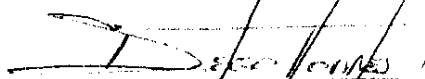
Ing. Viviana Morales León
SOCIO



Ing. Cristóbal Albuja Castro
SOCIO

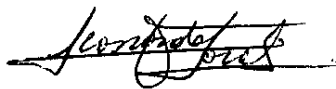


Ing. Johnny Albuja Castro
SOCIO



Ing. Diego Torres Jaramillo
SECRETARIO

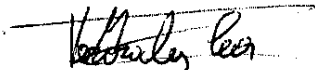
cumentos insertos, se agregan.- Leído este instrumento, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratificaron en su contenido y firmaron conmigo, una vez que se han cumplido los preceptos legales, se incorpora la presente al protocolo de escrituras públicas a mi cargo, en unidad de acto: Doy fe.-



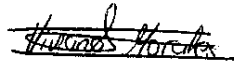
LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ
CC: 010088201-9



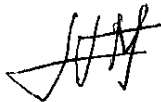
PELEGRA MARÍA DE LOURDES LEÓN TOSI
CC: 010095395-8



VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN
CC: 010214770-9

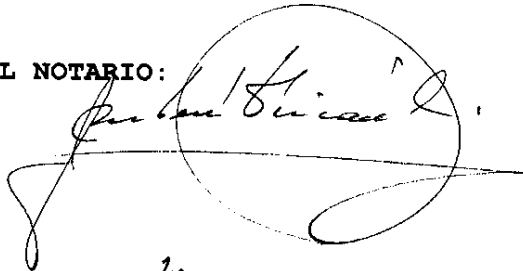


VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN
CC: 010326913-0

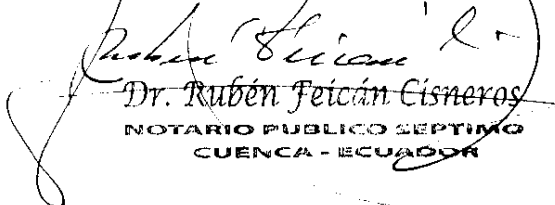


JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN
CC: 010326914-8

EL NOTARIO:



SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN CUENCA, EN
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION

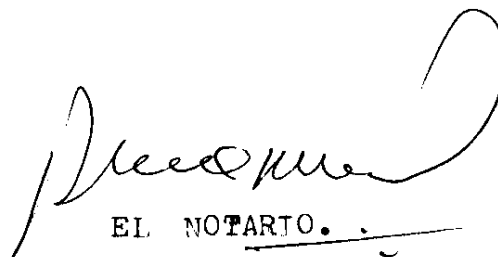


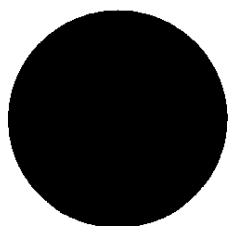
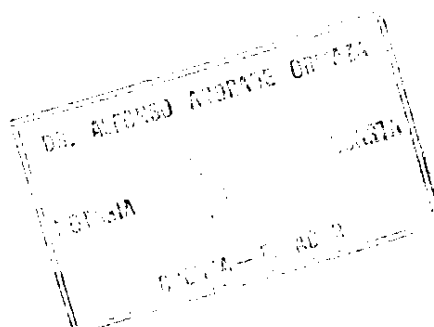
Dr. Rubén Feicán Cisneros
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía ACSAM CONSULTORES Cía. Ltda. de fecha treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante que se ha operado la presente Transferencia de Partici

paciones . Cuenca, Enero 26 del 2012.

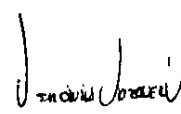

EL NOTARIO.



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA., inscrita con el No. 191 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- CUENCA, VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRO.

Registro Mercantil Cuenca





Dra. Verónica Vázquez L.

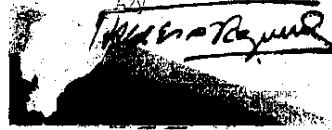
CIUDADANÍA 010095895-8
 LEON TOSI PELEGRA MARIA DE LOURDES
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 002-1 0238 01674 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1952

Patricia J. de Leon



ECUATORIANA***** E3343E2242
 CASADO LEONARDO IVAN MORALES ORDONEZ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ENRIQUE LEON DELGADO
 AIDA TOSI INIGUEZ
 CUENCA 24/03/2003
 24/03/2015

REN 0151211



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA No. 010225815-0
 LEON TOSI VIVIANA MARIA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 20 ENERO 1983
 01-1 0195 00195 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1983

Heinrich de Leon



ECUATORIANA***** E3343E2242
 CASADO LEONARDO IVAN MORALES ORDONEZ
 SECUNDARIA BACHILLER PROFESOR
 ENRIQUE LEON DELGADO
 AIDA TOSI INIGUEZ
 CUENCA 24/03/2003
 24/03/2015

REN 0175296



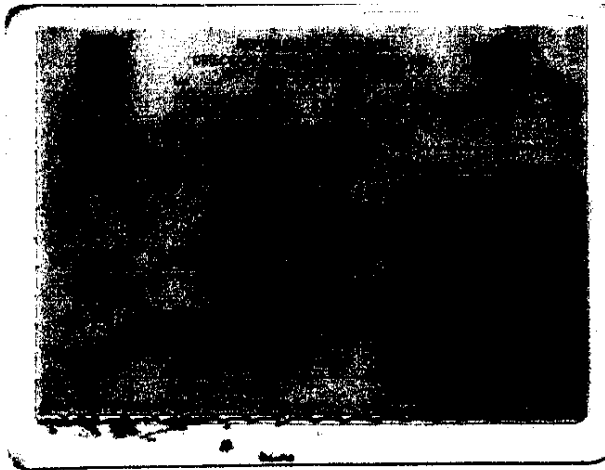
PULGAR DERECHO

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
 FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
 PARA SU CONSTATAción.
 CUENCA, 19 ENE 2012

EL NOTARIO

Ruben Frican





EQUATORIANA***** V44444442
PELEBRA MARIA DE THERESA
SUPERIOR INS. COM.
MORALEZ MORALES BUNLEN
MAYOR DE ALCALIA ORDEN
30/01/2003
REN 013457

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010626714-8
MORALES LEON VERONICA DEL CARMEN
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
10 JULIO 1978
0391 00991 F
CUENCA
SAGRARIO 1978
Verónica del

EQUATORIANA***** 2433312-1
CACHO SANTIAGO JOSE PONCE ROSE
SUPERIOR ESTUDIANTE
LEONARDO IVAN MORALES
PELEBRA MARIA LEON
CUENCA 25/04/2003
25/04/2015
REN 0175297
Azu
Leonardo Ponce

CIUDADANIA 010626714-8
MORALES LEON JUAN FRANCISCO
AZUAY/ CUENCA/ SUCRE
10 ENERO 1988
001- 0391 00991 H
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1988
JFR

EQUATORIANA***** V444314422
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LEONARDO IVAN MORALES
PELEBRA MARIA LEON
CUENCA
23/12/2002





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

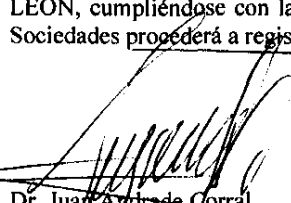
Memorando No. **SC.UJ.C.12.82**

Cuenca, 31 de enero de 2012

T. No. 697

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Mediante escritura otorgada ante el notario séptimo Encargado del cantón Cuenca en fecha 19 de enero de 2012, el Doctor LEONARDO IVÁN MORALES ORDÓÑEZ y su cónyuge, en calidad de socio de la compañía "ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.", transfiere 125.123 participaciones sociales del valor nominal de un dólar cada una a favor de sus hijos, de la siguiente forma: 21.562 participaciones a favor de VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN; 48.000 participaciones a favor de VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN; y, 55.561 participaciones a favor de JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN, cumpliéndose con las exigencias legales y reglamentarias, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades procederá a registrarlas.



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca, 30 de enero de 2012

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía ACSAM Consultores Cía. Ltda. con expediente No. 30889 comunico que el día 27 de enero de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de enero de 2012.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Leonardo Iván
Apellidos: Morales Ordóñez
C.C. o R.U.C.: 0100882059
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participaciones: 21.562
Valor de cada participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Verónica del Carmen
Apellidos: Morales León
C.C. o R.U.C.: 0102147709
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 21.562
Valor de cada participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Leonardo Iván
Apellidos: Morales Ordóñez
C.C. o R.U.C.: 0100882059
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participaciones: 48.000
Valor de cada participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Viviana María
Apellidos: Morales León
C.C. o R.U.C.: 0103269130
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 48.000
Valor de cada participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: nacional



ISO 9001:2000



ACSAM CONSULTORES CÍA. LTDA.

CUENCA

Padre Aguirre 2-66 y
Tomás de Heres, esquina
Teléfonos: (07) 282 2005 / 283 3186
Fax: (07) 283 2891
Casilla: 01-01-527
E-mail: acsam@cue.satnet.net

QUITO

Av. Mariana de Jesús 1597 y Jorge Juan
Edif. Mariana de Jesús, 4to piso
Telf.: (02) 254 9878 / 254 6986 / 252 0399
Fax: (02) 254 9860
Casilla: 17-04-10-344
E-mail: acsamquito@andinanet.net

GUAYAQUIL

Cdla. Urdesa Central Mz. 0025 Solar 011
Av. 25 N.O. (Av. Los Cedros) / Calle 10 N.O.
Calle Primera y Paseo 11 N.O.
Telfs.: 046 010 998 / 046 010 997

SOCIO CEDENTE

Nombres: Leonardo Iván
Apellidos: Morales Ordóñez
C.C. o R.U.C.: 0100882059
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participaciones: 55.561
Valor de cada participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Juan Francisco
Apellidos: Morales León
C.C. o R.U.C.: 0103269148
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participaciones: 55.561
Valor de cada participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,

Ing. Diego Torres Jaramillo
Gerente ACSAM Consultores Cía. Ltda.